

# FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-05-27  
 Nro. TRÁMITE SITRA: 223-GADDMQ-AZEA-DAZAF-UA-SG-2024-1262-E

Presupuestos Participativos 2024-2025

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación **Quito**

## 1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal: ELOY ALFARO  
 1.2 Parroquia: SAN BARTOLO  
 1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial): SUR  
 1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna: SAN BARTOLO  
 1.5 N° Predio Intervención (referencial):  
 1.6 Ubicación: CALLE URDANETA Y TOMÁS GUERRA  
 1.7 Afectaciones/Protecciones: SI NO X  
 1.8 Uso de Suelo: URBANO

### 1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMO

X	(Inicio del Proyecto)	X	(Fin del Proyecto)
Y	(Inicio del Proyecto)	Y	(Fin del Proyecto)

## 2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento: Espacio Público X Vialidad Infraestructura  
 2.2 Nombre del requerimiento: ADOQUINAMIENTO DE ACERAS. 2.3 ID Via:  
 Desde:  
 Hasta:

## 3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal: N/A SI NO  
 3.2 Trazado vial (APROBADO): N/A SI X NO  
 3.3 Afectaciones: N/A SI NO X  
 3.4 Red Eléctrica: N/A SI X NO  
 3.5 Barrio Regularizado: N/A SI X NO  
 3.6 Porcentaje de consolidación: 100  
 Observaciones:  
 3.7 Alcantarillado: SI X NO  
 Observaciones:  
 3.8 Agua Potable: SI X NO  
 Observaciones:  
 3.9 Interferencia con MetroQ: SI NO X  
 3.10 Uso de Suelo: Comercial Residencial X

## 5. ANÁLISIS TÉCNICO

### 5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención: CANCHA  
 5.1.2 Estado del sitio de Intervención: Bueno Regular X Malo  
 5.1.3 Longitud / Ancho:  
 5.1.4 Área (m2): 0.00 m2  
 5.1.5 Capa de Rodadura:  
 5.1.6 Detalles y alcance de la intervención: NO PROCEDE.

### 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

NO CUMPLE CON LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, POR LO TANTO NO CORRESPONDE EL ANÁLISIS ECONÓMICO

### 5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 \*Costo Referencial de la intervención: USD: SIN INCLUIR IVA

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

## 6. ANÁLISIS JURÍDICO

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 63, LITERAL B) DEL REGLAMENTO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA Nro. 038, SOBRE EL COMITÉ TÉCNICO QUIENES DEBEN ANALIZAR LAS SOLICITUDES CIUDADANAS, SE DEBERÁ INCLUIR EL ANÁLISIS JURÍDICO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

## 7. ANÁLISIS SOCIAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 63, LITERAL B) DEL REGLAMENTO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA Nro. 038, SOBRE EL COMITÉ TÉCNICO QUIENES DEBEN ANALIZAR LAS SOLICITUDES CIUDADANAS, SE DEBERÁ INCLUIR EL ANÁLISIS SOCIAL POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

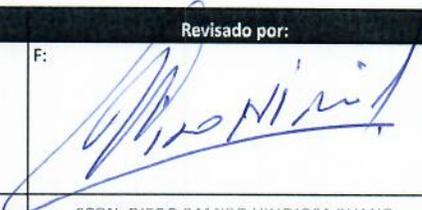
## 8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1

Fotografía 2





<b>Elaborado por:</b>		<b>Revisado por:</b>		<b>Revisado por:</b>	
F:		F:		F:	
JUAN MANOSALVAS RUEDA		ARQ. BLANCA EMILIA BRITO MOINA		ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO	
<b>TÉCNICO/A UNIDAD DE GESTION URBANA</b>		<b>DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA</b>	
<b>Revisado por:</b>		<b>Revisado por:</b>		<b>Revisado por:</b>	
F:		F:		F:	
Abg. Mónica Flores Granda		ING. ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA		LCDA. DIANA CAROLINA VALDÉZ MOSQUERA	
<b>DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA</b>		<b>DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		<b>DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO</b>	
<b>Aprobado por:</b>					
		F:			
		MSC. CRISTIAN TORRES OBANDO			
<b>ADMINISTRADOR/A ZONAL</b>					